



TEMA 26

EL ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A LOS ALUMNOS: PRINCIPIOS GENERALES, MODELOS Y TÉCNICAS

Introducción

1.- La orientación educativa y el asesoramiento individualizado a los alumnos: conceptos y modelos psicopedagógicos de asesoramiento

- 1.1.- Marco legal del asesoramiento individualizado a los alumnos
- 1.1.- Marco histórico y conceptual del asesoramiento individualizado o counseling
- 1.2.- Diferentes modelos de asesoramiento individualizado

2.- organización del asesoramiento individualizado a los alumnos en el contexto escolar

- 2.1.- Características y principios del asesoramiento individualizado
- 2.2.- Fases en el proceso de asesoramiento individualizado
- 2.3.- Ámbitos o contenidos del asesoramiento individualizado
- 2.4.- Posibilidades y límites del asesoramiento individualizado

3.- técnicas e instrumentos psicopedagógicos para el asesoramiento individualizado a los alumnos

- 3.1.- La entrevista como técnica básica para el asesoramiento individualizado a los alumnos
- 3.2.- Otras técnicas e instrumentos para el asesoramiento individualizado

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

En este tema vamos a desarrollar uno de los modelos de orientación educativa y/o intervención psicopedagógica que ha sido clásico en el trabajo psicopedagógico. Nos referimos al modelo del counseling o de asesoramiento individualizado. Este modelo convive en la práctica educativa de los colegios e institutos con otras estrategias como el modelo de intervención mediante programas, el modelo de consulta o el modelo tecnológico

Las reflexiones de la psicopedagogía actual han señalado la conveniencia de que la orientación educativa tenga como prioridad básica la intervención grupal y de carácter preventivo. Además sugiere que la integración curricular de la orientación hará posible la implicación del profesorado en las actividades orientadoras. Sin embargo, es necesario reconocer que algunos problemas o situaciones de los alumnos exigen la intervención especializada, directa e individual de profesionales cualificados de la orientación psicopedagógica. Es el orientador/a ese profesional que está cualificado para el asesoramiento individualizado de los alumnos. Por este motivo, el modelo basado en la relación de ayuda “cara a cara” con los alumnos siempre ha sido un modo de trabajo imprescindible en los centros educativos, y especialmente en la educación secundaria

A lo largo del tema vamos a abordar en qué consiste la intervención psicopedagógica que se realiza en el Departamento de Orientación cuando los alumnos solicitan la atención individual de sus problemas educativos o personales. Hemos dividido el tema en las siguientes partes:

En primer lugar, abordamos el significado del asesoramiento individualizado desde la perspectiva de su fundamentación legal y conceptual. Realizamos una explicación del significado que tiene esta metodología del trabajo psicopedagógico en los centros escolares. Y al mismo tiempo analizamos los modelos teóricos a partir de los cuales se realiza este asesoramiento

En el segundo apartado del tema profundizamos en los aspectos básicos de la organización del asesoramiento en los centros escolares. Veremos los principios psicopedagógicos que deben guiar la práctica educativa del orientador/a, y consideraremos también las fases que tiene el proceso de asesoramiento a los alumnos. Finalmente estudiaremos cuales son los temas más habituales que presentan los alumnos para ser abordados en las sesiones de asesoramiento con el orientador/a. Además valoraremos las ventajas e inconvenientes que tiene esta forma de llevar a cabo la orientación educativa

En el último apartado del tema analizamos de modo extenso las técnicas e instrumentos que son utilizados por los orientadores a la hora de asesorar a los alumnos. Sobre todo consideramos la entrevista, que es el instrumento principal para la ayuda de los alumnos. Además indicamos otros instrumentos complementarios como los tests y pruebas estandarizadas...

1.- LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y EL ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A LOS ALUMNOS: CONCEPTOS Y MODELOS PSICOPEDAGÓGICOS DE ASESORAMIENTO

1.1.- MARCO LEGAL DEL ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A LOS ALUMNOS

El artículo 2 de la LOGSE (ya derogada) establecía que la actividad educativa se desarrollará atendiendo a una serie de principios entre los que figura el de la *atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional*. Del mismo modo, el artículo 55 de la Logse establecía también que los poderes públicos prestarán una especial atención al conjunto de factores que favorecen la calidad y la mejora de la enseñanza, y, en concreto, se refiere en su apartado “e” a la *orientación educativa y profesional*. Por último, el artículo 60.1 de la Logse establecía así mismo que la orientación y tutoría de los alumnos formarán parte de la función docente. Corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades, y el artículo 60. 2 establece que las administraciones educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos especialmente en lo que respecta a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo del trabajo, prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionen el acceso a diferentes estudios y profesiones. La coordinación de las actividades de orientación la llevarán a cabo profesionales que contarán con la preparación adecuada.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE), también ha sido derogada. Y en diversos artículos recogía la necesidad de que existiesen equipos de orientación educativa en los centros educativos con el fin de asesorar a los alumnos, a los padres y a los profesores. También recomendaba la realización de un informe de orientación académica al finalizar la ESO

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) que regulan actualmente el sistema educativo español, menciona en algunos de sus artículos la importancia de la orientación educativa. En el artículo 1 sobre los principios de la educación establece que uno de ellos es “la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”. En el artículo 26, sobre los principios pedagógicos en la ESO, se dice que “las Administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental de la ordenación de esta etapa”. En los capítulos relacionados con la atención a los alumnos con N.E.E. (artículo 76) se dice que la identificación y valoración de las necesidades educativas de

estos alumnos se realizará por personal cualificado (se entiende que por profesionales de la orientación y la psicopedagogía). Finalmente, entre las funciones del profesorado (artículo 91), la LOE menciona la siguiente función “la orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con dos servicios o departamentos especializados”

Para el desarrollo de lo establecido en la legislación estatal, en el ámbito de gestión de la Comunidad Valenciana se ha publicado, entre otros, el **Decreto 234/1997 de 2 de Septiembre** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y funcional de los I.E.S. en cuyo artículo 97 en los apartados 1.1. y 1.5 relativos a las funciones del tutor establece, entre otras las siguientes funciones: “...participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación... en colaboración con el departamento de orientación”, y también “...de orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales”

Por su parte, la **Orden de 18 de junio de 1999**, sobre atención a la diversidad en la ESO, indica que la orientación educativa, psicopedagógica y profesional y la tutoría constituyen una de las medidas de carácter general que deben figurar en el Plan de Atención a la Diversidad de los Institutos. En esta norma aparece una definición clara del sentido de la orientación en el sistema educativa. Así el artículo 44 dice “1. La orientación educativa es un proceso de ayuda que favorece la calidad y mejora de la educación en los centros docentes, puesto que debe facilitar el conocimiento sistemático de las diferencias individuales y la respuesta organizada más adecuada. 2. La orientación educativa constituye un elemento importante y decisivo de atención a la diversidad y, por ello, tiene como finalidad lograr una formación personalizada que propicie el desarrollo integral en conocimientos, destrezas y valores del alumnado en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional.”

Del mismo modo, también se ha publicado el Decreto **131/ 1994 de 5 de Julio** por el que se regulan los servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional y la Orden del **10 de Marzo de 1995** por el que se regula las funciones y aspectos básicos de funcionamiento de los SPES. En estos documentos normativos se indica que el profesor de psicología y pedagogía tiene las funciones de “Coordinar las actividades de orientación educativa y sociofamiliar que se realicen en los centros docentes de su ámbito de actuación” (Decreto 131/1994, artículo 3. c), y también “...realizar la orientación psicopedagógica sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre la adaptación personal y social en el ámbito educativo” (Orden 10-3- 95, artículo 6.3.a)

1.2.- MARCO HISTÓRICO Y CONCEPTUAL DEL ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO O COUNSELING

Cuando pensamos en el término asesoramiento individualizado nos viene a la mente la imagen de un despacho, y una situación en la que dos personas sentadas una frente a la otra dialogan sobre diversas cuestiones. El orientador escucha los problemas que le presenta el orientado y ambos dialogan sobre ellos, además, se supone que intentan tomar una decisión sobre

qué hacer para resolver esos problemas. Esta dinámica explica que la técnica básica para el asesoramiento individualizado sea la entrevista, cuyo análisis es uno de los contenidos más importantes de este tema

Pero, ¿cómo surgió el asesoramiento individualizado? ¿Cuál es su relación con la orientación educativa y el trabajo psicopedagógico? Para abordar estas cuestiones vamos a presentar, en primer lugar, una breve reseña de la evolución histórica del asesoramiento individualizado como metodología de trabajo psicopedagógico. En segundo lugar, ofreceremos algunas reflexiones sobre el sentido y el uso del concepto de asesoramiento individual

A. - EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO:

El término asesoramiento individualizado se incorpora al bagaje de la orientación educativa como traducción del término inglés “counseling”, y en contraposición al término “guidance” que se traduce por orientación. El término asesoramiento individualizado aparece por primera vez en 1931 con la publicación de la obra de Proctor, Bloomfield y Wrenn, “Workbook in vocation” (1931), y se asocia a uno de los contenidos o ámbitos de la orientación educativa, el asesoramiento vocacional. Este se entiende como el proceso de ayuda a los individuos para que conozcan la información relacionada con los estudios y las profesiones, y para que puedan elegir a partir de la misma. Por lo tanto, desde sus comienzos y hasta la década de los cuarenta el counseling se considera un aspecto de la orientación vocacional

En 1939 la escuela de psicología de Minesota y más concretamente el Modelo de Williansom introdujo el counseling como un proceso de atención individualizada a las personas que presentan problemas en el desarrollo psicológico. El counseling se comprende a partir de las teorías psicológicas de rasgos y factores, y forma parte de un proceso de asesoramiento que tiene las siguientes partes: *análisis - síntesis - diagnosis - prognosis - counseling y seguimiento*. En este momento de la evolución histórica, el asesoramiento individualizado se considera más como una técnica para el trabajo del psicólogo que como un modelo de intervención psicopedagógica

En este contexto aparece la obra de Rogers (1942) “Counseling and Psychotherapy” que va a añadir nuevos elementos al movimiento psicológico del counseling: el concepto se va a relacionar más con un planteamiento terapéutico (o clínico) de los problemas personales que con una perspectiva médica o psicoanalítica de los mismos. El planteamiento de Rogers no fue muy bien aceptado por los profesionales de la psicología, aunque sí por los profesionales de las instituciones escolares y de la orientación educativa. En esta época se produce el cambio del sentido del counseling como una técnica de asesoramiento, al counseling como un modelo de asesoramiento o intervención en la orientación educativa. De hecho se plantea por primera vez la polémica entre el término “counseling” y el de “guidance” u orientación. A partir de los años cincuenta el término *guidance* comienza a ser menos usual en favor del término *counseling*

Podemos resumir la evolución histórica del asesoramiento individualizado considerando las siguientes características. En los inicios el asesoramiento se reducía prácticamente al asesoramiento vocacional de los alumnos, en el mismo el interesado acudía al despacho del

orientador para que le indicase que estudios podía seguir. Se trataba, por lo tanto, de un proceso orientador de ayuda totalmente individual y orientada al ámbito de problemas de elección de estudios y profesiones

Posteriormente, otras corrientes psicológicas y pedagógicas resaltan la importancia de los valores y las diferencias individuales de las personas, y por lo tanto ven la necesidad de ayudar a los jóvenes también en sus problemas de tipo personal y social. La necesidad de esta forma de trabajo surge porque hay muchos jóvenes que no se sienten cómodos hablando de sus problemas con otras personas, y al mismo tiempo quieren tener la garantía de que la persona que los escucha no romperá el carácter confidencial de la relación de ayuda. De este modo surge el asesoramiento personal (counseling) de los alumnos a través de psicólogos y orientadores

Este asesoramiento individualizado se integrará de modo sistemático en las instituciones escolares europeas a partir de los años '70, y desde entonces ha sido una de las formas más importantes de la intervención psicopedagógica. Sin embargo, desde la reflexión actual se admite que hay que evitar que se convierta en la única forma de asesoramiento en la escuela. En nuestro país, a partir de la LOGSE se recomienda hacer compatibles el asesoramiento grupal (orientación psicopedagógica integrada en el currículo y la tutoría) y el asesoramiento individual (orientación psicopedagógica individual). Lo que pretende indicar la legislación y la psicopedagogía actual es que el asesoramiento no puede actuar sólo cuando aparecen los problemas, sino que ha de tener un carácter preventivo, esto es que ha de desarrollar en todos los alumnos las capacidades necesarias para su desarrollo personal, escolar y profesional

B.- CONCEPTO DE ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO:

El término de asesoramiento se había venido utilizando para hacer referencia a una amplia gama de situaciones relacionadas con la ayuda psicológica y educativa de los individuos. Estas situaciones incluían actividades tales como: dar consejos, ofrecer información, realizar e interpretar test y cuestionarios, etc.

Según a María Luisa Rodríguez (1995) las definiciones de asesoramiento individualizado, han sido variadas y progresivamente más matizadas. Por ejemplo, para algunos el asesoramiento individualizado es “la ayuda individualizada y personalizada normalmente mediante la entrevista para resolver problemas personales, educativos y vocacionales, a través de la cual se estudian y analizan los hechos, se clarifican soluciones con la ayuda de especialistas y de los recursos comunitarios y escolares. En ésta se enseña al aconsejado a tomar sus propias decisiones”

Del mismo modo, según G. Wrenn, el “asesoramiento individualizado es una relación dinámica e intencional entre dos personas, en la cual los procedimientos varían en función de la naturaleza de las necesidades del alumno, pero en la que siempre se da una mutua participación entre orientador y orientado enfocada a la clarificación y determinación del orientado”. Otros autores como J. D. Krumboltz y C. E. Thoresen definen el asesoramiento individualizado como “el proceso de ayudar a las personas a aprender cómo resolver ciertos problemas más interpersonales, emotivos y de decisión”

Resumiendo las anteriores posturas, H. M. Burks y B. Steffire (1979) proponen una **definición de asesoramiento individualizado que integra bien todos los elementos básicos del mismo**: “El asesoramiento individualizado denota una relación profesional entre un consejero formado y un cliente. Generalmente, esta relación tiene lugar de tú a tú, aunque a veces puede incluir a más de dos personas. Pretende ayudar a los clientes a entender y clarificar sus puntos de vista desde su espacio vital y a aprender a alcanzar sus objetivos previstos mediante elecciones conscientes y bien documentadas, y mediante la resolución de problemas de naturaleza emocional o interpersonal”

Podemos aclarar mejor el significado conceptual del asesoramiento individualizado si analizamos **sus relaciones con la orientación educativa y con la psicoterapia**

Los intentos para distinguir el asesoramiento individualizado de la orientación y la psicoterapia no han tenido demasiado éxito. Muchos profesionales creen que la diferencia entre estos conceptos es una distinción artificial y que los términos son intercambiables. Del mismo modo, otros profesionales creen que únicamente difieren en la forma de llevar a cabo el trabajo. No obstante, aunque tienen más elementos comunes que distintos, vale la pena tratar de conocer las diferencias entre ellos:

- La orientación es un término muy amplio que frecuentemente se aplica a una programación de actividades y servicios, encaminados a ayudar al alumnado a realizar y poner en práctica un plan determinado (elegir unos estudios, aprender técnicas de estudio, resolver un conflicto de relación interpersonal...) En este sentido, el asesoramiento individualizado es una parte de los servicios de orientación
- La psicoterapia implica, generalmente, un compromiso más profundo con el individuo y se ocupa de mejorar los comportamientos más graves en el desarrollo psicológico de las personas. La psicoterapia exige un tiempo mucho más largo que el asesoramiento individualizado para alcanzar sus objetivos. Estos servicios se organizan normalmente en clínicas, hospitales y en la consulta privada
- El asesoramiento individualizado se dirige a las personas (los alumnos) que se encuentran en una situación problemática. Se trata de ayudar a personas que no tienen desórdenes psicológicos profundos, sino que tienen problemas de adaptación propios del desarrollo evolutivo. El asesoramiento individualizado se ocupa de mejorar las competencias de los alumnos para que ellos mismos afronten y resuelvan sus problemas de aprendizaje, emocionales o vocacionales. No pretende sustituir la iniciativa personal (autoorientación), ni tampoco reconstruir la historia y la vida de las personas. Este modo de trabajo precisa de un tiempo relativamente breve y de contactos más limitados. Los servicios de asesoramiento individualizado se organizan generalmente en escuelas, universidades, comunidades, organizaciones religiosas, servicios sociales, etc.,

1.3.- DIFERENTES MODELOS DE ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO

En este apartado vamos a exponer las teorías psicológicas (metodología de trabajo, creencias sobre el desarrollo psicológico, técnicas e instrumentos...) que fundamentan el asesoramiento individualizado que realiza el orientador/a en un Departamento de Orientación o en un SPE. Siguiendo a F. Rivas en su obra de 1988 “Psicología vocacional: los enfoques del asesoramiento”, podemos distinguir cinco grandes enfoques teóricos o modos de entender el asesoramiento individualizado vocacional en el contexto educativo. Se trata del enfoque del rasgo, el enfoque psicoanalítico, el enfoque rogeriano, el enfoque evolutivo y el enfoque conductual-cognitivo. Aunque la exposición que hacemos aquí de estos enfoques tiene mucho que ver con el asesoramiento vocacional, por extensión también podemos aplicar estos modelos para el asesoramiento en otras tareas de la intervención psicopedagógica. Vamos a comentar brevemente estas explicaciones del asesoramiento

A.- ENFOQUE BASADO EN LAS TEORÍAS DEL RASGO PSICOLÓGICO:

El enfoque parte del presupuesto de que el desarrollo psicológico de las personas puede conocerse a través de unos rasgos de la personalidad: extraversión (sociable, hablador, desenvuelto, líder, seguro de sí...), introversión (insociable, reservado, pesimista, serio, rígido, ansioso...), estabilidad (pasivo, cuidadoso, pensativo, controlado, ecuánime...), inestabilidad (sensible, inquieto, agresivo, impulsivo, optimista...) Por lo tanto, el proceso de asesoramiento y ayuda a los alumnos consiste en medir primero las características o rasgos psicológicos de los mismos, y comprobar después ver cómo influyen estos rasgos en el problema que plantean los alumnos al orientador/a: elección de estudios y profesiones, problemas de aprendizaje, problemas personales o sociales, etc. El asesoramiento individualizado consiste en la evaluación psicológica de los alumnos a través de técnicas psicológicas como es la entrevista, y sobre todo a través del uso de tests de aptitudes y personalidad. Estos instrumentos serán eficaces si son capaces de predecir una buena elección y ajuste entre las cualidades personales y las exigencias del mundo académico o laboral, o de las exigencias que plantea la convivencia. Este modelo de asesoramiento ha sido el más utilizado por los psicólogos y pedagogos escolares de nuestro entorno hasta los años '90, sobre todo se ha utilizado en los temas relacionados con la orientación personal (problemas de adaptación escolar) y en la orientación vocacional

B.- ENFOQUE BASADO EN LOS SUPUESTOS PSICODINÁMICOS: HOLLAND, ROE

El psicoanálisis, como teoría clásica de la personalidad, no ha afrontado directamente el tema del asesoramiento individualizado en instituciones educativas. Sin embargo, diversos autores han considerado (en el ámbito del asesoramiento vocacional) que una forma sublimada de satisfacer las necesidades personales se hace visible en el tipo de estudios y profesiones que

eligen los individuos. Las necesidades no satisfechas así como la identificación con determinadas personas explicarían la forma de canalizar la energía hacia profesiones específicas.

Los autores que siguen las teorías psicodinámicas, como es el caso de Holland, acentúan la importancia de las motivaciones inconscientes en las decisiones vocacionales. Por lo tanto, conceden poca importancia a las aptitudes intelectuales y a los intereses vocacionales. El objetivo básico del asesoramiento individualizado es ayudar en la toma de decisiones a los alumnos para que estos alcancen un buen ajuste personal (un buen equilibrio emocional), pues el ajuste laboral se considera secundario en la vida de los individuos. El trabajo de Roe (1957) también se puede incluir en este planteamiento. Las técnicas de asesoramiento más empleadas en el modelo psicodinámico son: el análisis de la situación personal del sujeto (estimulando el autoconocimiento y la autonomía); la asociación libre, la transferencia, y la interpretación de las vivencias

C. - ENFOQUE BASADO EN LA PSICOTERAPIA ROGERIANA: CARL ROGERS

A través de sus diversos trabajos, C. Rogers defiende que para poder ayudar a otra persona hay admitir que el sujeto tiene suficiente capacidad (libertad, autonomía y responsabilidad) para afrontar por sí mismo los aspectos problemáticos de su vida. Los problemas surgen cuando el sujeto no tiene una clara percepción de sí mismo. En consecuencia, el objetivo del asesoramiento individualizado es el de ayudar a la persona a que clarifique sus percepciones respecto a sí y al mundo que le rodea. Sin embargo, se considera que el diagnóstico psicológico es innecesario e incluso puede convertirse en un obstáculo. Por el contrario, la clave de la ayuda está en la propia relación terapéutica (en la relación que se establece entre el asesor y el “cliente”). En ella, el asesor debe comprender al cliente, empatizar con él y aceptarle incondicionalmente. Se supone que estas condiciones contribuyen a que el sujeto vaya desplegando progresivamente los conceptos y sentimientos respecto a sí mismo, lo que facilita la autopercepción que puede llevar a la resolución de los problemas. Como en el caso del enfoque basado en supuestos psicoanalíticos, el consejo vocacional estrictamente hablando es secundario, ya que se considera que cuando el sujeto alcanza una percepción clara de sí mismo, el problema de la opción vocacional se resuelve por sí solo

D. - ENFOQUE BASADO EN EL DESARROLLO EVOLUTIVO: SUPER, PELLETIER

Este enfoque (que considera sobre todo el desarrollo vocacional de los individuos), tiene como principal representante a Super. Este autor subraya que la elección entre los diversos estudios y profesiones es el resultado de un proceso madurativo que se extiende a lo largo de las diversas etapas de la evolución psicológica. En este contexto, el asesoramiento individualizado se plantea como ayuda no tanto para la solución de problemas puntuales cuanto para facilitar que los alumnos conozcan sus habilidades e intereses, actitudes, y así puedan tomar decisiones de forma autónoma, situándolas en el contexto de su proyecto vital. En cierta manera este enfoque utiliza la teoría de los rasgos psicológicos (o búsqueda del ajuste entre las características personales y las características del sistema educativo o del mundo laboral) El asesoramiento individualizado tiene

como finalidad mostrar al alumno que este ajuste, que influirá mucho en la elección vocacional, puede ir cambiando conforme va madurando y creciendo el individuo. Podemos finalizar este enfoque diciendo que las técnicas más utilizadas en el mismo son la entrevista y la exploración psicológica

E. - ENFOQUE BASADO EN PRESUPUESTOS COGNITIVO-CONDUCTUALES

El punto de partida de este enfoque es la creencia de que el asesoramiento debe mejorar la capacidad para la toma de decisiones del alumno ante los problemas que deba solucionar (vocacionales, de aprendizaje, emocionales...). A su vez se considera que la forma en la que los alumnos intentan solucionar los distintos tipos de problemas depende de una serie de factores: los conocimientos y estrategias de que dispone, las metas que persigue al afrontarlo, y otros factores individuales o sociales de los alumnos (cognición, intereses, preferencias, personalidad, entorno familiar...) El asesoramiento debe tratar de ayudar al sujeto a representarse adecuadamente el problema, ayudarle a identificar las posibles alternativas para la solución del mismo, y apoyar la clarificación personal ante situaciones de indecisión o conflictos frente a las emociones que generan las distintas opciones, y teniendo en cuenta las características personales y contextuales que influyen en la solución de dicho problema. Las técnicas que se utilizan en este enfoque son: el ofrecimiento de información variada sobre el problema, entrevistas, y test estandarizados...

2.- LA ORGANIZACIÓN DEL ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A LOS ALUMNOS EN EL CONTEXTO ESCOLAR

En el punto anterior nos hemos centrado en los enfoques del asesoramiento individualizado tradicionales. Normalmente estos enfoques se asocian al modelo clínico de intervención psicopedagógica. En este apartado, sin embargo, vamos a tratar de vincular el asesoramiento individualizado con el denominado asesoramiento educativo, según los planteamientos de Isabel Solé (1998), y en la perspectiva de la psicopedagogía que tiene su origen en la LOGSE. Es decir, se trata de integrar o conectar la atención individualizada a los alumnos que ofrece el orientador/a con la práctica educativa de los profesores y las familias, y con las tareas de aprendizaje propuestas en el currículo. Éste asesoramiento no se centrará tanto en los "casos-problema", como hace el modelo clínico, sino que tratará de conocer e intervenir en los "problemas de los alumnos". Es decir, el asesoramiento individualizado más educativo que clínico para resolver los problemas de los alumnos debe apoyarse necesariamente en la colaboración de los profesores y de los padres. Sin su ayuda, apoyo e información poco podremos hacer en la atención individualizada desde el Departamento de Orientación

2.1.- CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS DEL ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO

Ya sabemos que el **asesoramiento individualizado (orientación personalizada o counseling)** es un proceso de relación personal en el que un orientador ayuda a otra persona (el alumno) a conocerse a sí misma y a conocer el entorno en el que vive. Además, el asesoramiento facilita al alumno la búsqueda de los recursos y competencias necesarias para su madurez personal y para su integración en el medio. Ahora vamos a comentar algunas de las características de este asesoramiento en el contexto escolar, y además, explicaremos los principios que deben guiar al orientador/a en sus tareas de asesoramiento individualizado

Entre las **características del asesoramiento individualizado en los centros educativos** podemos destacar los siguientes:

- El asesoramiento individualizado se comprende en el centro escolar a partir de la consulta individual que realiza el alumno por propia iniciativa o por iniciativa del tutor o de sus padres. Esta consulta se desarrolla a partir de una entrevista personal que garantiza la privacidad de dicha consulta
- El asesoramiento exige al orientador/a la comprensión inicial de la situación-problema del alumno, y a continuación debe asesorar en la toma de decisiones para afrontar esa situación. Por ello, el orientador/a diagnostica necesidades, proporciona información, y clarifica el camino que puede mejorar la adaptación escolar, personal y profesional de los alumnos
- El proceso del asesoramiento exige una actitud comprensiva y de interés por parte del orientador/a, y una actitud de escucha y de confianza por parte del alumno. Está claro que una de las cuestiones más importantes es definir también qué papel tiene el asesor (orientador/a) y qué papel tiene el alumno (asesorado) El muy importante saber que la relación de ayuda tiene unas exigencias para ambos El orientador/a nunca puede sustituir las decisiones que siempre son personales, como tampoco puede imponer una vía de solución u otra
- Todo ello nos lleva a ver que la función principal del asesoramiento individualizado es enseñar a los alumnos a tomar decisiones, y a resolver de modo eficaz sus problemas. Por lo tanto el asesoramiento se convierte en un espacio para el aprendizaje de resolución de problemas escolares o personales. El asesoramiento individualizado es, por lo tanto, un factor de calidad de la educación en tanto que optimiza las posibilidades y recursos personales de los alumnos

Una vez que hemos analizado las características básicas del asesoramiento en las instituciones escolares, podemos comentar **algunos principios psicopedagógicos que deben guiar la práctica del asesoramiento individualizado en el instituto:**

- *El marco sistémico del asesoramiento individualizado.* Aunque se trata de una relación de ayuda directa, no podemos olvidar que los problemas de los alumnos se explican y se solucionan a partir de la colaboración con los profesores y con el contexto familiar y social. Los cambios que se produzcan en alguno de los elementos de la relación sistémica tendrán efectos en los demás. Por lo tanto es esencial que exista una buena colaboración entre el orientador/a, los alumnos, los padres y los profesores
- *El marco constructivista del asesoramiento individualizado.* El asesoramiento debe centrarse en potenciar la capacidad de aprender del alumno. El alumno es el protagonista de su propio aprendizaje y de la resolución de sus problemas, el orientador/a se limita a facilitarle las estrategias que le ayuden a afrontarlas con éxito. Este marco debe favorecer que los alumnos aborden los problemas de aprendizaje, emocionales o vocacionales a partir de dos estrategias básicas:
 - Aprender de modo significativo a afrontar los problemas: el asesoramiento debe favorecer que el alumno llegue a conocer los motivos que causan sus dificultades. Se trata de que el alumno relacione de modo significativo sus experiencias y conocimientos previos con las tareas y exigencias que se le plantean en el presente y/o en el futuro
 - La construcción de una autoimagen positiva: la relación de ayuda debe favorecer el desarrollo de las capacidades de los alumnos, debe mejorar la autoestima y el autoconcepto. De este modo, el alumno comenzará a superar las experiencias de fracaso escolar, y abordará de modo estratégico las dificultades escolares
- *La autoorientación como marco del asesoramiento individualizado.* El fin último del asesoramiento es que el alumno se responsabilice y sea consciente de sus propias decisiones y elecciones. La madurez personal o escolar va progresando cuando los alumnos son capaces de gestionar de modo autónomo las exigencias que van planteándose en el desarrollo evolutivo
- *El respeto hacia las diferencias individuales como marco del asesoramiento individualizado.* No existe un alumno estándar ni un tipo de problema estándar. La atención a la diversidad significa en el asesoramiento individualizado que cada alumno tiene unas capacidades, motivaciones, intereses, que son diferentes a las del resto de los alumnos. Por lo tanto, la comprensión de las diferencias individuales debe ser el punto de partida de la relación de ayuda que se establece entre el orientador/a y los alumnos que acuden al Departamento de Orientación

2.2.- FASES EN EL PROCESO DE ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO

Cuando un alumno llega al Departamento de Orientación solicitando atención o ayuda personal puede hacerlo a partir de tres vías. Por un lado, porque el alumno personalmente se da cuenta que tiene un problema escolar, vocacional o personal, y que la ayuda que le haya podido facilitar el tutor o la familia no ha sido suficiente para resolverlo con éxito. Por otro lado, puede

ser que el alumno sea remitido al Departamento por algún profesor que ha detectado que el alumno tiene algún problema con un grado de complejidad que exige la ayuda de un profesional especializado. Finalmente, la exigencia de asesoramiento puede tener su origen porque nosotros (el orientador/a) hemos detectado (en la vida cotidiana del instituto, en actuaciones grupales o por otros caminos) que los alumnos tienen problemas y queremos hablar con ellos

A partir de aquí, las fases del asesoramiento individualizado a los alumnos son, según la literatura científica (Sanz Oro, 2001, Rodríguez Espinar, 1993) las siguientes:

A.- IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA:

Esta fase implica conocer las características individuales del alumno, y saber como interactúa con el entorno educativo. Para conocer el problema que tiene el alumno el orientador/a puede utilizar una serie de técnicas, que ahora describimos brevemente, porque las analizaremos con más detalle en el último apartado del tema. Las técnicas básicas son:

- La entrevista. Mediante la primera entrevista recogemos datos del alumno (el motivo de su demanda de ayuda, sus preocupaciones...) y le ayudamos, en cierto modo, a reconocer que tiene un problema y enfrentarse a él. La entrevista inicial permite al orientador/a hacerse una representación básica del alumno y de sus problemas...
- La evaluación psicopedagógica. A través de la evaluación psicopedagógica realizamos una recogida de información que nos permite conocer la situación de partida, las características individuales y el contexto sociofamiliar y escolar del alumno. En la evaluación psicopedagógica tendremos en cuenta, entre otras cuestiones, las siguientes: valoramos la información que tiene el centro sobre el alumno; obtendremos información sobre el nivel de competencia curricular; utilizaremos tests estandarizados para obtener información sobre los diversos ámbitos del desarrollo psicológico (cognición, lenguaje, personalidad, intereses vocacionales, adaptación escolar...); entrevistas con la familia, etc.

En general, podemos ver que dependiendo del problema que nos haya planteado el alumno, en la primera entrevista recogeremos un tipo u otro de información. Hemos de saber también que antes de que el alumno venga a hablar con nosotros ya podemos recopilar información. La podemos obtener de la ficha que le hemos dado al tutor al inicio de curso, y que conviene que la rellenen los alumnos en las primeras semanas de clase... Así mismo, tendremos en cuenta la información que nos ha dado el tutor al solicitarnos una entrevista con el alumno...

B. - DEFINIR METAS Y OBJETIVOS:

Cuando el alumno y el orientador ya tienen claro el problema de que se trata es necesario planificar entre los dos una estrategia o camino para resolver el problema. Para ello entre ambos irán programando los objetivos que poco a poco tendrá que poner en marcha el alumno para

solucionar el problema. Es conveniente que estos objetivos o acuerdo se pongan por escrito, y que el alumno se comprometa llevarlos a la práctica

C. - DESARROLLAR UN PLAN DE TRABAJO:

El plan de trabajo consiste en una serie de objetivos concretos que proponemos a los alumnos para afrontar el problema planteado. Estos objetivos se irán realizando mediante una serie de actividades que realizarán los alumnos. El plan de trabajo debe ser fruto de un acuerdo o compromiso que se establece entre el orientador/a y el alumno. En algunas tareas también existirá un compromiso por parte de los profesores, el tutor o la familia. Las acciones planificadas siempre deben estar adaptadas a las posibilidades reales que tienen los alumnos. Es decir deben ser tareas que exijan un nivel de responsabilidad y competencia cada vez mayor (el carácter progresivo y gradual en las exigencias es importante para que los alumnos se impliquen en el cambio de su situación-problema...)

D. - SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS:

Después de haber elaborado el plan, y después de que el alumno lo esté llevando a la práctica, es conveniente que haya un seguimiento por parte del Departamento de Orientación. Para ello es conveniente que se acuerden, entre el orientador/a y el alumno, una serie de visitas semanales o quincenales de una hora de duración más o menos. Se trata de que el alumno vaya exponiendo las dificultades y los progresos que encuentra en la solución de los problemas y dificultades planteados inicialmente.

E. - EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN:

Cuando ya se ha finalizado la intervención es conveniente que se realice una evaluación por parte del alumno y del orientador/a para saber si la resolución del problema ha sido la adecuada. Se trata de comprobar si se han cumplido los objetivos que se habían establecido al principio del asesoramiento. Es conveniente recordar al alumno que puede acudir al Departamento de Orientación en cualquier otro momento de su escolarización...

2.3. - ÁMBITOS O CONTENIDOS DEL ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO

Sabemos que la orientación educativa y psicopedagógica tienen unos ámbitos o contenidos sobre los que habitualmente se realiza el asesoramiento. Se trata de la orientación vocacional, la orientación del proceso de enseñanza y aprendizaje (o académica) y la orientación personal. A continuación vamos a indicar, de modo muy breve, los temas concretos que son objeto del asesoramiento individualizado a los alumnos en relación con esos ámbitos

En relación con **el asesoramiento vocacional** (orientación académica y profesional) las cuestiones que pueden ser objeto de asesoramiento individualizado son, entre otras, las siguientes:

- La información sobre los itinerarios académicos (bachillerato, formación profesional, estudios universitarios) acordes con los intereses, aptitudes y motivaciones de los alumnos
- La enseñanza de la toma de decisiones vocacionales a la hora de escoger una opción académica o profesional
- La resolución de problemas relacionados con la indecisión vocacional de los alumnos...
- Apoyo en la realización del consejo orientador
- La enseñanza de habilidades de empleabilidad y de técnicas para la búsqueda de empleo

En relación con **el asesoramiento sobre problemas de desarrollo socio-emocional** (orientación personal) las cuestiones que pueden ser objeto de asesoramiento individualizado son, entre otras, las siguientes:

- Prevención estrés
- Aprendizaje del autocontrol
- Manejo de la ansiedad ante los exámenes
- Educación moral y clarificación de valores
- Mejora del autoconcepto y autoestima
- Modificación de conductas problemáticas
- Asesoramiento relacionado con la prevención de la drogadicción
- Aprendizaje de habilidades sociales (asertividad, empatía, peticiones...)
- Aprendizaje de habilidades de comunicación interpersonal
- Educación afectiva y sexual
- Afrontar problemas familiares
- Superación de problemas de timidez

En relación con **el asesoramiento sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje** (orientación académica) las cuestiones que pueden ser objeto de asesoramiento individualizado son, entre otras, las siguientes:

- Aprendizaje de la planificación del tiempo de estudio
- Apoyo a la creación hábitos y constancia en el estudio
- Entrenamiento en las técnicas básicas de estudio
- Refuerzo de la memoria y la atención en las tareas de aprendizaje
- Enseñanza de estrategias de aprendizaje básicas para el manejo de la información
- Aprendizaje de la metacognición y la autoevaluación del rendimiento académico
- Prevención de dificultades de aprendizaje
- Estrategias para el refuerzo de la comprensión lectora
- Asesoramiento para mejorar la motivación y el interés hacia el estudio
- Autocontrol de los factores emocionales que interfieren en el proceso de aprendizaje

2.4.- POSIBILIDADES Y LÍMITES DEL ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO

Según Sanz Oro (2001) la utilización del asesoramiento individualizado como modelo de intervención directa para solucionar los problemas de los alumnos presenta una serie de posibilidades y limitaciones. A continuación indicamos aquellas que son evidentes a partir de la práctica psicopedagógica cotidiana:

Las **posibilidades que ofrece el asesoramiento individualizado** en la orientación educativa son:

- Disponer de un cuerpo de conocimientos teóricos sobre el desarrollo psicológico muy consolidado
- La mayoría de los programas de formación de psicopedagogos contemplan este modo de trabajo en sus prioridades
- Es más fácil asesorar a un estudiante individualmente que a pequeños grupos, especialmente en la etapa educativa de educación secundaria
- Algunos estudiantes se sienten más confortables al rebelar sus problemas cuando se reúnen privadamente con el orientador/a
- Es necesario para realizar diagnósticos psicopedagógicos detallados
- La confidencialidad es más fácil de salvaguardar

Las **limitaciones que presenta el asesoramiento individualizado** en la orientación educativa son:

- Las ratios orientador/a / estudiante son muy altas para permitir que los orientadores puedan utilizar esta técnica con todos los estudiantes
- El uso del tiempo del orientador es menos eficiente que reuniéndose con estudiantes en grupos
- La propia concepción de la orientación como actividad educativa integrada en el currículo (asesoramiento educativo) y dirigida a todos los estudiantes es una seria traba para la utilización de esta técnica de intervención
- Es una técnica muy estresante para el orientador/a (este es el único recurso interpersonal en el proceso individual de asesoramiento...)
- Es un modo de trabajo que genera en el profesorado una actitud pasiva con respecto a la función orientadora. Aquellos podrían entender que la orientación educativa es una tarea exclusiva de un “especialista”, el orientador/a

Para concluir hemos de decir que es prácticamente imposible utilizar esta técnica con todos los alumnos porque no se dispone ni de tiempo ni de los recursos materiales necesarios. Esto es así, porque en la educación infantil y primaria no existe un orientador/a para cada colegio, y en educación secundaria obligatoria porque solo hay un orientador/a por centro educativo para hacer frente a la complejidad de problemas que se plantean en esta etapa

3.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS PARA EL ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A LOS ALUMNOS

En este apartado lo que vamos a ver son las diferentes técnicas que puede utilizar el orientador/a en el asesoramiento individualizado a los alumnos. La elección de una técnica u otra va depender de dos factores. El primero depende de la formación académica o experiencias del orientador/a (cada profesional puede subrayar una metodología u otra de trabajo según su trayectoria profesional o según las creencias que tiene sobre qué es eficaz o no en el asesoramiento individual a los alumnos) Y el segundo factor que influye en la elección de una técnica es el tipo de problema que presenta el alumno (de aprendizaje, vocacional, de tipo emocional...) Vamos a comenzar explicando ampliamente la técnica de la entrevista, ya que es el principal método de asesoramiento individualizado, y luego abordaremos otras técnicas que también podemos utilizar en las tareas de asesoramiento individualizado

3.1.- LA ENTREVISTA COMO TÉCNICA BÁSICA PARA EL ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A LOS ALUMNOS

En este apartado vamos a desarrollar de modo amplio la entrevista como instrumento básico para la intervención psicopedagógica. La técnica de la entrevista es básica para el orientador/a en cualquiera de sus ámbitos de intervención: atención a la diversidad, evaluación psicopedagógica, asesoramiento vocacional, asesoramiento sobre problemas del desarrollo socioemocional. Consideramos que es muy importante la formación práctica del orientador/a en el manejo de todos los elementos que forman la técnica de la entrevista

A.- CONCEPTO DE ENTREVISTA:

La entrevista se suele definir como **una forma especializada de conversación que se sostiene con un propósito determinado**. En el marco de la tutoría y de la orientación, la entrevista se concibe como un encuentro entre dos personas que se lleva a cabo mediante intercambios verbales y no verbales, y que comporta siempre una dimensión afectiva, ya sea positiva o negativa. En este proceso los participantes son agentes activos, aunque la contribución de cada uno de ellos a ese proceso de intercomunicación sea diferente

La entrevista en la acción tutorial y orientadora se puede considerar como un proceso de ayuda que no se limita a encuentros puntuales, en un lugar y hora determinado. La entrevista no se debe de realizar como algo puntual cuando existen problemas, sino de forma continua como un aspecto más del proceso educativo

*Este tema está incompleto...
es una muestra...*

BIBLIOGRAFÍA

- ANAYA, D. (2002) Diagnóstico en educación. Madrid. Sanz y Torres
- ALVAREZ GONZÁLEZ, M. Y BISQUERRA ALZINA, R. (2012). Orientación Educativa: modelos, áreas, estrategias y recursos. Barcelona. Wolters Kluwer
- BONALD, J., y SÁNCHEZ-CANO, M. (Coords.) (2008). Manual de asesoramiento psicopedagógico. Barcelona. Graó.
- COSTA, M. (2006) Manual para la ayuda psicológica. Madrid. Pirámide
- EGOZCUE ROMERO M. M. (2005) Primeros auxilios psicológicos. Barcelona. Paidós
- GALVE MANZANO, J. L., y AYALA FLORES, C. L. (2003) Orientación y acción tutorial Madrid. CEPE
- PADILLA, M. T (2002) Técnicas e instrumentos para el diagnóstico y la evaluación educativa. Madrid. Editorial CCS
- RIVAS, F. (1988) Psicología vocacional: enfoques del asesoramiento. Madrid. Morata
- RODRÍGUEZ MORENO, M. L. (1995) Orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona. CEAC
- RODRÍGUEZ ESPINAR, S. (1993) Teoría y práctica de la orientación educativa. Barcelona. PPU
- SOLÉ, I. (2011) Orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona. ICE-HORSORI
- TORREGO, CARLOS (2014) Ocho ideas clave: la tutoría en los centros escolares. Barcelona. Graó
- VÉLAZ DE MEDRANO URETA, C. (1998) Orientación e intervención psicopedagógica. Málaga. Aljibe